SORAYA
PÉREZ MUNGUÍA
DIPUTADA FEDERAL POR
TABASCO

El TABASCO que nos merecemos

ÍNDICE

1. A los Tabasqueños
2. ¿Quién Soy?
3. ¿Qué es un Diputado Federal?
4. Trabajo Realizado
    a. ¿Qué es la Comisión Permanente?
    b. ¿Cuáles son los temas que he abanderado?
    c. ¿De que comisiones soy parte?
5. Reuniones y Eventos Nacionales
6. Funciones Legislativas
    a. Combate a la Desigualdad
    b. Oportunidades para Mujeres
    c. Crecimiento Económico
7. Actividad Internacional
    a. Cumbre Mundial de Mujeres 2019
    b. PARLAMERICAS
8. Agenda por la Vida y la Familia
9. Escuchando a los Tabasqueños
    a. Casa Amiga
10. Reuniones y Eventos en Tabasco
11. Oferta con visión de futuro: ¿Qué quieres tú?
12. Contacto
13. Anexos

A LOS TABASQUEÑOS

Los retos que como país enfrentamos exigen un Congreso que asuma plenamente su responsabilidad. Se trata de elaborar leyes que coloquen el bienestar común por encima de cualquier otra consideración, garantizando los derechos y libertades de los ciudadanos, y regulando los distintos ámbitos de acción que impactan en la sociedad.

Suena sencillo, pero basta revisar el Artículo 73 Constitucional para dimensionar el abanico de temas sobre los cuales el Congreso debe erigirse como fuente de soluciones; mismos que van desde la educación, la participación política, la paridad entre hombres y mujeres, el crecimiento económico, el combate a la corrupción y la justicia, hasta la coordinación hacendaria y los sectores estratégicos como las telecomunicaciones y la energía. Todos éstos son los temas que he decidido abordar con enorme pasión y convicción.

Además, asumí esta responsabilidad como Diputada Federal, comprometida a privilegiar las coincidencias por encima de las diferencias y con el claro objetivo de tender puentes entre las diferentes corrientes ideológicas; **porque tengo claro que unidad no significa unanimidad**, y que debemos hacer del diálogo, el respeto y la razón, las herramientas para seguir ofreciendo a nuestro país las soluciones que se requieren.

Yo anhelo un Tabasco con más empresas y empleos bien remunerados, con más infraestructura para movernos con seguridad y eficiencia, con más hospitales y escuelas de calidad, con más oportunidades para las mujeres que queremos aportar a la economía familiar, con más y mejores instituciones públicas, con ambientes laborales más propicios para los jóvenes, y también para los adultos mayores que son nuestro asidero de experiencia. Anhelo un Gobierno Federal y Estatal que genere los entornos correctos para que las cosas buenas sucedan, responsable y consiente de lo que aporta la sociedad organizada y la iniciativa privada; y totalmente enfocado para que la derrama económica se distribuya de forma más equitativa entre los ciudadanos.

Quiero decirles que ese Tabasco que anhelamos sí existe, y lo alcanzaremos en la medida que construyamos todos juntos las soluciones a los enormes desafíos que tenemos. Todos incluye al Gobernador, su gabinete, legisladores, empresarios y la sociedad en general; pero para trabajar juntos se requiere apertura de mente y escuchar a los que están de acuerdo y a los que no, asegurando siempre generar puentes que nos lleven a que la suma de 1 y 1 sea 2.

Por eso, transité este primer año de gestión legislativa, respaldando y desarrollando iniciativas que abonaran al crecimiento económico de nuestro querido México, al combate a la desigualdad que tanto nos ha lastimado, y a la plena incorporación de la mujer a la vida económica, sin perder de vista, la importancia de toda contribución al desarrollo regional del sureste, y en particular de mi estado Tabasco.

A un año de decenas de intervenciones en tribuna, de contrastar ideas y debatir propuestas, de cientos de reuniones de trabajo con la industria, empresarios, ejidatarios, comerciantes, estudiantes, amas de casa y cooperativas, sigo convencida que el eje de nuestro quehacer legislativo es ustedes, nuestros representados.

Por ello quiero seguir conociendo tus ideas, las de Doña Esperanza, de Jorge, de María, de Alejandro, de todas y todos los tabasqueños, **¿qué quieres tú? ¿qué propones para transformar el Tabasco que tenemos en el Tabasco que nos merecemos?**

Mi prioridad es construir una agenda basada solamente en tus propuestas para este segundo año legislativo.

Dios me ha dado la oportunidad de seguir haciendo lo que más me apasiona, servir a mi país, y especialmente a Tabasco, y en ese sentido seguiré aportando lo que me corresponde. Reconozco que el camino no ha sido fácil, ha habido sacrificios y muchos obstáculos, pero contar con mi esposo y mis hijos, con toda mi familia, amigos, colaboradores y decenas de voluntarios comprometidos con México, es lo que ha hecho la diferencia, y lo que diariamente me recuerda ***la importancia de trabajar por una causa, no por un reconocimiento.***

El 1° de julio de 2018 el país eligió un giro de timón, y celebro que vivamos en una democracia verdadera donde la voluntad popular sea escuchada. Por esto y más, debemos seguir avanzando, quizás sólo regresar al pasado a aprender de lo vivido, pero fijando la mente en el presente y en el futuro que nos merecemos.

Tabasco no puede esperar, por eso mi compromiso con mi tierra y nuestra gente, está más fuerte que nunca.

Antes de concluir, no les voy a mentir, no hay formulas mágicas. La política pública efectiva no sucede de un momento a otro, ni se ejecuta de manera inmediata, pero cuando ésta se construye sobre la roca y con una visión compartida, los pasos son firmes y se alcanzan metas todos los días. Unidos lograremos todo, divididos nada.

Para disfrutar del Edén que nos merecemos, tenemos que construir todos los días la mejor versión de nosotros mismos, y para eso espero contar con ustedes.

“La vida es un servicio, y yo soñé que servía”

¿QUIÉN SOY?

Soy de Cárdenas, Tabasco, el ombligo del mundo, como me enseñó a decirle mi abuela desde pequeña, actualmente Diputada Federal de la LXIV Legislatura. Esposa de Oscar y madre de dos pequeños y vivarachos niños, Soraya de 8 años y Mateo de 5 años.

Soy economista egresada del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y Maestra en Finanzas por la misma institución, y en Administración y Negocios por la Universidad de Texas (UT), cuento con diplomados en Econometría por la UNAM y en Alta Gerencia por el IPADE.

Desde 2012 hasta abril de 2018 fui Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) del Gobierno Federal, organismo que establece la política inmobiliaria de todo el patrimonio nacional, donde fui elegida de manera unánime para liderear a más de 30 organismos homólogos de otros países, por las buenas prácticas y experiencias que aportamos en esta materia al mundo.

Como economista que soy, tuve el alto honor de ser Presidente de la Federación Nacional de Economistas (2014-2017), asociación con 60 años de historia que agremia a 27 colegios de representación estatal así como a más de 3 mil profesionales de la Economía. En 2017, fui electa por los asociados como miembro del Consejo Nacional Directivo 2017-2020 del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), tarea que desempeño de manera honoraria pero con un gran compromiso por el gremio de administradores públicos.

Una de mis más grandes pasiones es escribir, por eso he disfrutado enormemente mi faceta como columnista semanal permanente del periódico “El Economista” desde hace más de 8 años, y recientemente en la cadena de periódicos que forman parte de “Grupo Cantón” en el sureste mexicano.

En nuestro querido Edén, fui Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres en donde creé el primer banco para mujeres, que fue replicado a nivel nacional; también fui directora de recaudación y jefa de asesores financieros en la Secretaría de Finanzas.

El destino me llevó al Estado de México hace unos años, donde tuve la responsabilidad de ser Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), Directora General de la Unidad de Información, Programación, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Directora General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Otra de mis luchas, ha sido por la igualdad de género y mejores oportunidades para las mujeres. Junto con Irene Espinosa Cantellano, la actual primera mujer Subgobernadora del Banco de México (BANXICO) y un grupo de valientes y comprometidas mujeres, creamos la Comisión de Mujeres Líderes por una Economía Incluyente (MULEI) y ayudamos a que más mujeres puedan alcanzar a puestos de liderazgo tanto en el sector público como el privado.

¿QUÉ ES UN DIPUTADO FEDERAL?

Somos representantes de la nación electos y designados en su totalidad cada 3 años, hay un total de 500 diputados federales. Ser Diputado Federal en México es una posición colmada de responsabilidad y compromiso, en la que se debe contribuir cada día en la mejora del entorno de la población representada y de pugnar en suma por un mejor país.

Es ser un ciudadano responsable, ejemplar, comprometido, honesto, trabajador, que debe aspirar y luchar en todo momento contra los desafíos, retos y adversidades que se presentan cada día.

Los diputados federales tenemos diversas responsabilidades que impactan directamente en todos los ciudadanos, como por ejemplo: discutir y autorizar los temas hacendarios, entre ellos el Presupuesto de Egresos de la Federación, que marca las prioridades del Gobierno Federal en materia de gasto público; aprobamos nombramientos de los altos funcionarios; revisamos la Cuenta Pública del año anterior, a fin de conocer los resultados de la gestión financiera; así como la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.

Un Diputado Federal **sí** es:

1. Creador y modificador de leyes
2. Gestor de los ciudadanos ante las Instituciones
3. Representante de los ciudadanos ante cualquier instancia

Un Diputado Federal **no** es:

1. Una varita mágica
2. Los Reyes Magos
3. Banco de los ciudadanos (un Diputado no tiene presupuesto)

TRABAJO REALIZADO

¿Qué es la Comisión Permanente?

Me pareció muy importante comentarles que a la fecha de elaboración de este documento (agosto 2019) me encuentro participando en la Comisión Permanente, la cual es una comisión 37 legisladores (Senadores y Diputados) que continuamos el trabajo legislativo mientras las Cámaras están en receso.

¿Cuáles son los temas que he abanderado?

Desde mis inicios he apoyado los siguientes temas desde cualquier trinchera en la que he participado, ya que creo que son a los que debemos apostarle más para consolidar a nuestro país como una potencia internacional.

1. Transparencia
2. Empoderamiento de las mujeres
3. Infraestructura y energía
4. Economía y finanzas públicas
5. La vida y la familia

¿De qué comisiones soy parte?

En la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura:

1. Comisión de Economía, Comercio y Competitividad **(Secretaria)**

2. Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo **(Secretaria)**

3. Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal **(Integrante)**

En la Comisión Permanente:

1. Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública **(Secretaria)**

2. Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas **(Integrante)**

REUNIONES Y EVENTOS NACIONALES

Reunión con la Comisión de Enlace Legislativo de la CANACINTRA y su Presidente, Enoch Castellanos.

Reunión con el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar Lomelín.

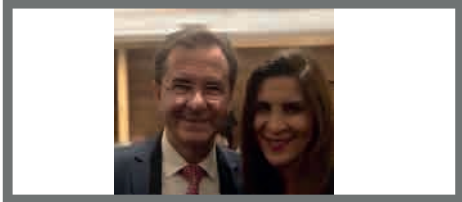

Reunión con el Secretario de Educacción Pública, Esteban Moctezuma.

Reunión con el Secretario General de la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), Sergio Arredondo

Participación en el Foro Regional de legisladores en materia hacendaria en la ciudad de Oaxaca

Recorrido por los terrenos de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en el lago de Texcoco

Reunión con el Presidente de la Bolsa Mexicana de Valores, Jaime Ruiz Sancristán.

Participación en el Foro “Perspectivas Legislativas en Materia Económica” en el ITAM

Participación en la Convención Nacional de Industriales organizada por la CANACINTRA

Reunión con el Presidente del Colegio Nacional de Consejeros Profesionales Independientes de Empresas, Alfredo López Mestre y mi compañero Diputado Manuel Rodríguez

Reunión con mujeres líderes de empresas integrantes de Women on Boards

Reunión con Reinaldo Díaz, representante de la Asamblea Nacional de Venezuela

FUNCIONES LEGISLATIVAS

	Iniciativas	Proposiciones con Punto de Acuerdo
Que he presentado	10	15
Que me he adherido	33	141
Total	**43**	**156**

Iniciativas propuestas: 10

Combate a la Desigualdad	Oportunidades para Mujeres	Crecimiento Económico
5	3	2

Combate a la Desigualdad

I. **Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Igualdad, Proporcionalidad y Transparencia de las Remuneraciones Públicas; y Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 75 y 127 y del Código Penal Federal.**

Consideraciones: El entorno político y económico por el que atraviesa nuestro país nos obliga a entender que los recursos serán cada día más escasos, además de ser una exigencia de la población que se establezca normativamente un tope a las remuneraciones de los servidores públicos de la federación.

Objeto de la iniciativa: Para que las remuneraciones de los servidores públicos federales sean igualitarias y proporcionales, evitando la discriminación por razones de género, edad, condición social o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, así como asegurado un mayor salario a mayor responsabilidad.

Beneficios: Esta iniciativa pretende regular mediante la ley, los tabuladores que contengan las remuneraciones públicas, que permitirá, por una parte, garantizar permanencia, claridad y eficiencia en la prestación del servicio público. Por la otra, dar a las instituciones públicas la confianza que la ciudadanía exige en la transparencia de la rendición de cuentas por quienes tienen la función administrativa y diseño de los planes y programas.

II. **Proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

Consideraciones: Conforme a la OMS, el dinero que se destina para atención médica no debería rebasar un 20 por ciento del gasto de bolsillo. En México, ese porcentaje aún se encuentra cerca del 45 por ciento: más del doble de lo considerado como ideal.

Miles y miles de personas ven seriamente afectada su economía al destinar buena parte de sus ingresos para atender problemas de salud, por lo que el gasto de bolsillo es, de manera indirecta, un indicador de salud en México, y también una evidencia de las desigualdades que se sufren en ciertos sectores.

Objeto de la iniciativa: Para incluir los gastos de medicamentos a las deducciones personales.

Beneficios: Esta iniciativa pretende beneficiar a los ciudadanos que han sido los más afectados por los recortes presupuestarios a los medicamentos y la crítica falta de disponibilidad de estos.

III. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.

Consideraciones: Algo poco explorado hasta ahora en México, es lo relativo a las diferencias de género en las legislaciones relacionadas con el desarrollo social, a la falta de estimulación y fortalecimiento del empoderamiento económico de las mujeres, así como a la negativa de impulsar la economía para todos desde acciones del gasto público, particularmente en materia de desarrollo social y en lo relativo al fomento del sector social de la economía con perspectiva de género.

Objeto de la iniciativa: Para incluir a los principios de la política de desarrollo social, la transversalidad de la perspectiva de género y considerar prioritarios y de interés público los programas destinados a la implementación y promoción de una economía incluyente.

Beneficios: Esta iniciativa pretende establecer medidas específicas en favor de las personas de un sexo o del otro, que confieren ciertas ventajas al grupo desfavorecido y le permiten participar en la labor de desarrollo social y beneficiarse de ella en pie de igualdad. Asimismo, busca la transformación de estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres y paliar el desequilibrio ocasionado por las esferas donde las mujeres o los hombres se encuentran en una posición de especial desventaja por haber sido víctimas de la discriminación.

IV. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Consideraciones: Según el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), el estado de Tabasco figura entre las 10 entidades federativas más calurosas de la República Mexicana y entre las 10 entidades que más gastan en energía eléctrica.

La energía eléctrica, particularmente en Tabasco, no es un lujo sino una imperiosa necesidad con la que se debe contar para tener los medios más apropiados para lograr la plena realización del derecho a la vivienda digna y decorosa, puesto que las condiciones climáticas, debido a las altas temperaturas, hacen necesario contar con medidas desde el sector público que coadyuven a satisfacer dicha necesidad.

Objeto de la iniciativa: Para aplicar la tasa de 0% de IVA a la facturación que realice CFE en los municipios donde el promedio máximo de temperatura haya alcanzado los 33°C en los meses de verano; es decir, todos los de Tabasco.

Beneficios: Esta iniciativa transita hacia un acto de justicia social, pues históricamente, territorios como Tabasco han padecido de una tarifa eléctrica injusta que no refleja las verdaderas condiciones del territorio. Se pretende beneficiar a familias mexicanas que sufren de altos recibos de energía eléctrica.

V. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2-A a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Consideraciones: Ante el difícil entorno económico que afronta México, consolidarlo como un país altamente competitivo implica aspirar a un crecimiento económico estable, sostenido y, sobre todo, ambientalmente sustentable. Para tales fines, es menester desarrollar por medio de beneficios fiscales, alternativas para el desarrollo de un mercado en el que se prefiera el consumo de energía renovable y de productos que operen a base de dicha energía.

Objeto de la iniciativa: Para aplicar la tasa de 0% de IVA a los instrumentos tecnológicos de uso industrial, doméstico, comercial y cualquier aparato que para su uso consuma energía eléctrica, y que cuente con la certificación vigente de eficiencia energética.

Beneficios: Esta iniciativa pretende que una tasa reducida del 0 por ciento de IVA para los artículos antes citados representará de manera directa una reducción en las cantidades que pagarían los consumidores sobre estos artículos, así como una disminución en el pago por consumo de energía eléctrica y una mejora en la calidad de vida en zonas donde el uso de aires acondicionados es de suma necesidad para la población.

Oportunidades para Mujeres

VI. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Consideraciones: Uno de los hechos que caracteriza al mundo moderno es la creciente participación de la mujer en el mercado de trabajo. Tales datos revelan la imperiosa necesidad de establecer previsiones en el espacio laboral, a fin de que las mujeres puedan ejercer la maternidad sin que ello impida o dificulte su derecho a trabajar. Es en este sentido, resulta necesario considerar en la ley la incorporación de salas de lactancia o lactarios en los distintos centros de trabajo.

Objeto de la iniciativa: Promover la lactancia materna, a través de la instalación de salas de lactancia o lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

Beneficios: Esta iniciativa pretende beneficiar a las miles de madres trabajadoras que tienen derecho a contar con un lugar adecuado e higiénico para realizar la actividad de lactancia.

VII. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 19, 24 y 26 de la Ley del Mercado de Valores.

Consideraciones: Se estima que las compañías con mujeres en funciones directivas o dentro de los Consejos de Administración de las empresas registran un retorno de capital 44% mayor que en aquellas que sólo están conformadas por hombres. Asimismo, se estima que las utilidades de las empresas, después de impuestos, presentan un margen promedio mayor de 47% en donde hay más presencia de mujeres empresariales.

Objeto de la iniciativa: Para incorporar la perspectiva de género e impulsar la participación de las mujeres en los Consejos de Administración de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, alcanzando una cuota mínima del 30% en un plazo de seis años.

Beneficios: Esta iniciativa permite que se tenga una cultura de igualdad al interior de las empresas que se traduce en una ventaja competitiva por diversos factores relacionados con la captación de recursos humanos más competitivos. Adicionalmente, esta surge como la mejor herramienta legislativa para alcanzar la igualdad de género, de las múltiples opciones encontradas a nivel internacional, a través de un ejercicio de derecho comparado, para hacer realidad el empoderamiento económico de las mujeres.

VIII. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Consideraciones: Según estudios efectuados en países de la OCDE, el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo – o una reducción de la disparidad entre la participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral – produce un crecimiento económico más acelerado.

Objeto de la iniciativa: Para promover y fomentar las condiciones que imposibiliten la discriminación y permitan la igualdad de oportunidades entre los géneros. Establecer que las entidades paraestatales alcancen una representación de mujeres de 30% en un plazo de cinco años.

Beneficios: Esta iniciativa permite que las entidades paraestatales gocen de una perspectiva igualitaria en su integración, complementando la transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género de las entidades paraestatales. Con esta inclusión, se alinea la discusión nacional sobre incorporar más mujeres en los Consejos de Administración, que, en este caso, es el homólogo al órgano de gobierno de la entidad paraestatal.

Crecimiento Económico

IX. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la Ley del Impuesto sobre la Reta, a la Ley Aduanera y a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en materia de apoyo a entidades con Zonas Económicas Especiales.

Consideraciones: En las denominadas Zonas Económicas Especiales (ZEE), se desarrollan e impulsan políticas de comercio, de inversión, industrial y fiscal, que permita a las regiones con mayor atraso y/o con mayor potencial no explotado, superar las barreras que impiden su desarrollo.

Los beneficios, estímulos, facilidades y excepciones que se otorgan a estas áreas, deben orientarse a buscar la mejora en el bienestar de la población, creando empleos y dotándolos de infraestructura y servicios básicos, además de atraer la inversión nacional y extranjera, generando cadenas productivas locales, fomentando las exportaciones y aumentando la productividad.

Objeto de la iniciativa: Para implementar estímulos y beneficios fiscales en las entidades que cuentan con Zonas Económicas Especiales (Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Yucatán) con el propósito de fortalecerlas, asemejando a las establecidas en la zona norte del país.

Beneficios: Esta iniciativa permite fortalecer las cadenas productivas y los entornos económicos de los estados más rezagados, generado dinámicas económicas y comerciales igualitarias para los estados donde se asiente una zona económica y que no recibe de manera más directa los beneficios de su asiento y funcionamiento.

X. Proyecto de Decreto que expide la Ley que crea el Consejo Hacendario de la Federación.

Consideraciones: Organismos internacionales, particularmente el FMI, señalaron que México se ha enfrentado a un complejo entorno mundial, caracterizado por una volatilidad del mercado financiero y el derrumbe en el precio del petróleo. Asimismo, apuntaron que, pese a que México calificaba como una economía que repetía constantemente buenas prácticas, era necesario más y mejores controles fiscales a través de órganos autónomos con capacidades técnicas.

Objeto de la iniciativa: El establecimiento de un Consejo Fiscal Independiente, dotado de autonomía, con carácter consultivo, adscrita al Poder Legislativo, que velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo; así como establecer las bases para cooperar con los gobiernos de las entidades federativas en la misma materia, mediante una ley que lo fortalezca, valide y legitime como órgano consultivo del más alto nivel técnico y permanente.

Este Consejo Fiscal deberá cumplir con las siguientes tareas:

. 1) Toda tarea que, actualmente, tenga encomendada el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

.

. 2) Deberá realizar el análisis y la evaluación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de las propuestas legislativas, previas a su aprobación. Esto con el objetivo de, no solamente cuantificar el impacto presupuestal de las mismas, sino también para determinar las consecuencias macroeconómicas y fiscales en el corto, mediano y largo plazo.

.

. 3) Deberá monitorear la regla fiscal vigente, emitiendo reportes con análisis y evaluaciones, recomendando a su vez si se debe endurecer o flexibilizar, todo dependiendo del ciclo económico en el que nos encontremos.

Beneficios: Esta iniciativa permite promover una mayor disciplina fiscal en el país, misma que se relaciona con un balance primario más alto. Asimismo, con esta se pueden generar estimaciones macroeconómicas y presupuestarias más realistas para identificar con claridad las medidas necesarias para atender las deficiencias del presupuesto que pueden surgir.

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Cumbre Mundial de Mujeres 2019: Redefiniendo éxitos

Año con año, miles de mujeres profesionales, emprendedoras y líderes gubernamentales se reúnen en la Cumbre Mundial de Mujeres para discutir la importancia de la participación femenina en la economía mundial, así como para explorar estrategias prácticas y recomendaciones para acelerar el proceso de inclusión de estas en puestos de toma de decisiones. Sin duda, la importancia de esta Cumbre no puede ser menospreciada, por lo que me sentí muy honrada de formar parte de la delegación mexicana que participó en los trabajos de este magno evento en julio de este año, realizado en Basilea, Suiza.

El objetivo principal de esta Cumbre fue concentrar diversas iniciativas, desarrolladas en diferentes partes del mundo, enfocadas en acelerar el acceso de mujeres a puestos de liderazgo corporativo. Adicionalmente, a través de distintos talleres, la Cumbre buscó generar una vinculación estratégica entre los sectores público y privado en aras de diversificar las oportunidades económicas de las mujeres a nivel internacional.

A lo largo de esta jornada laboral se discutieron una gran variedad de temas que sin duda son de amplio interés; sin embargo, considero que uno de los más importantes, fue el de la participación femenina en los puestos directivos de las grandes instituciones financieras a nivel internacional. Según las cifras más recientes, actualmente, existe una representación de mujeres en más de 70% de los Consejos de Administración de los 100 bancos más grandes del mundo. Esto significa que, en este rubro, la presencia femenina se ha duplicado desde el último estudio realizado en 2005, ¡una gran noticia!

Desafortunadamente, una de las regiones más rezagadas en esta materia es América Latina, donde, según cifras oficiales, las pérdidas del PIB atribuibles a disparidades de género en el mercado laboral llegan a ser hasta del 30%. Contrario a la experiencia Latinoamericana, los trabajos de esta Cumbre revelaron que, en términos de inclusión, hay países que han avanzado a pasos gigantescos, principalmente debido a las cuotas establecidas por Ley y a la incorporación de un lenguaje de género en los códigos de gobierno corporativo.

Hoy más que nunca, considero que en México es importante retomar estas mejores prácticas internacionales; razón por la cual aproveché el espacio que se me fue conferido en este foro para hablar de la iniciativa que inscribí y cuyo objetivo es alcanzar una representación femenina del 30% en los Consejos de Administración de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y en las empresas de participación estatal mayoritaria.

En particular agradezco a Patricia Espinosa, presidente de la Cumbre Mundial de Mujeres capítulo México, por la invitación. Recuerden, el corazón de México somos las mujeres y hoy somos más las que tenemos la capacidad y experiencia necesaria para impulsar cambios que promuevan una verdadera inclusión.

PARLAMERICAS

Fui nombrada por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados como representante de mi Grupo Parlamentario ante el PARLAMERICAS, la cual es una Institución con sede en Ottawa, Canadá, que promueve la diplomacia parlamentaria en el sistema interamericano, compuesta por 35 legislaturas de Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe.

Durante el 11vo encuentro de PARLAMERICAS: “Logrando el equilibrio en el mundo del trabajo”, mismo que se realizó en el Senado mexicano del 18 al 20 de junio de este año, abordé la gran problemática que enfrenta nuestro país en términos de la brecha de género, particularmente en la participación económica de las mujeres y oportunidades para ellas en la fuerza laboral; mismos rubros en los calificamos como los peores países según el *World Economic Forum*. Asimismo, tuve la oportunidad de hablar sobre la iniciativa que presenté la cual busca alcanzar una representación mínima del 30% de mujeres en los Consejos de Administración de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, esto en aras de alcanzar un desarrollo económico verdaderamente inclusivo.

AGENDA POR LA VIDA Y LA FAMILIA

Mi principal motor, son mi esposo Oscar y mis dos hijos Sorayita y Mateo, sé que no puedo fallarles en la tarea de velar por su futuro y por su educación, es por ello, que estoy convencida que **fortalecer la institución de la familia es construir la paz en México y en el mundo.**

Necesitamos familias unidas, con valores y vinculadas con la sociedad y el Gobierno, sólo así México podrá transformarse en la nación próspera e igualitaria que nos merecemos todos los ciudadanos.

El Estado Mexicano debe contar con el marco jurídico adecuado para diseñar políticas públicas que garanticen y promuevan el fortalecimiento de las familias mexicanas, y que haya un compromiso por parte de la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de familia, tal y como lo establece el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, reconociendo el trabajo de diversas instituciones y asociaciones a favor de la vida y la familia, **elaboré una proposición con punto de acuerdo de por el que se propone la aprobación, conformación e integración de una Comisión Especial de la Familia**, además de que me he adherido a todas las iniciativas de mis compañeras y compañeros legisladores para ayudar en este tema.

ESCUCHANDO A LOS TABASQUEÑOS

Además de las muchas de reuniones de carácter nacional con distintos gremios, sectores y organizaciones públicas, privadas y sociales; en mi tierra, Tabasco, he realizado más de 100 reuniones, recorridos y encuentros ciudadanos en las principales colonias de mi municipio y de nuestra capital Villahermosa. Me he reunido con los principales actores económicos (cámaras empresariales, Organizaciones no gubernamentales y sindicatos, entre otros) así como con actores políticos de todas las ideologías; lo anterior para mantener actualizada mi agenda legislativa.

Estoy convencida que la combinación perfecta para el éxito de las políticas públicas, es escuchar las demandas ciudadanas, pero también a los expertos y empresarios, que además son los que arriesgan su capital para reactivar económicamente a nuestro querido Edén; el cual, lleva más de 15 trimestres consecutivos en decrecimiento económico.

Casa Amiga

En Cárdenas, la ciudad que me vio nacer, se encuentra en funciones de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, la que he llamado “Casa Amiga”, en donde brindamos los siguientes servicios de manera totalmente gratuita.

1. Cortes de cabello para niños y adultos
2. Consulta con ortodoncista y limpieza bucal
3. Consulta e impresión de CURP
4. Consulta e impresión de Acta de Nacimiento
5. Uso de Wi-Fi
6. Asesoría Legal

Quisiera aprovechar para invitarte a ti, tabasqueño, a que nos visites en “Casa Amiga”, ubicada en calle Rogelio Ruiz y Rojas número 118, planta alta, Cárdenas, Tabasco y a que nos contactes en casaamigasorayaperez@gmail.com o al número (044) 937-378-8543.

REUNIONES Y EVENTOS EN TABASCO

Encuentro con madres solteras y trabajadoras de la zona urbana de Cárdenas.

Reunión con mujeres políticas plurales con gusto por la política en Villahermosa.

Reunión con Diputados Federales de MORENA.

Reunión con Presidente Municipal de Cárdenas de MORENA, Armando Beltrán Tenorio.

Reunión con clase política de Cárdenas.

Reunión con Presidente del Consejo Coordinador Empresarial.

Reunión con comerciantes en el Parque Tomás Garrido.

Reunión con habitantes de Cañales, Cárdenas.

Reunión con Observatorio Ciudadano de Tabasco A.C. con Julia Arrivillaga.

Recorrido casa por casa al Poblado Arroyo Hondo, Santa Teresa en Cárdenas.

Encuentro ciudadano con habitantes del Poblado Azucena de Cárdenas, Tabasco.

Recorrido por la villa y puerto Andrés Sánchez Magallanes, reunión de trabajo con líderes de cooperativas para asesoría legal.

Participación en los Foros de consulta para el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Tabasco.

Reunión de trabajo con Senador del PRD por Tabasco, Juan Manuel Fócil.

Reunión con la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME) Capítulo Tabasco, Señora Paty Zurita y Consejo Directivo

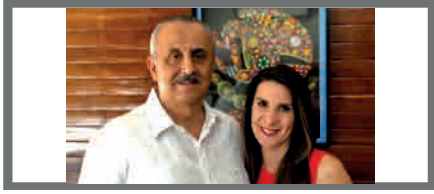

Reunión con Carlos Merino, Coordinador Estatal de Desarrollo Social de Tabasco, para conocer sobre los programas sociales activos en nuestro estado en aras de poder asesorar a nuestros paisanos de primera mano.

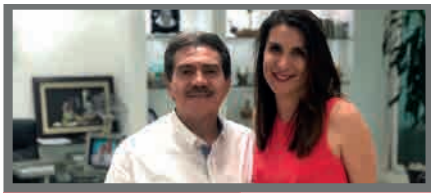

Encuentro con PresidenteMunicipal de Centro para conocer las ideas que se implementarán en la capital de nuestro Estado y de que manera ayudar desde la Cámara de Diputados.

Visita a líderes acuacultores del poblado Azucena de Cárdenas.

Reunión con mujeres emprendedoras del municipio de Cárdenas.

Encuentro ciudadano con madres de Cárdenas.

Conferencia de prospectivas económicas para Tabasco para la Asociación de egresados del Tec de Monterrey en Tabasco.

Encuentro con madres de familia de Paraíso.

Encuentro ciudadano con habitantes del Poblado Azucena de Cárdenas .

Encuentro ciudadano con habitantes de la zona urbana de la ciudad de Cárdenas.

Reunión con Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, Enrique Priego Oropeza.

Encuentro ciudadano en Villahermosa para explicar a ciudadanos sobre el programa "Adiós a tu deuda".

Recorrido por Paraíso, Tabasco.

¿QUÉ QUIERES TÚ?

El centro de las decisiones en materia de política pública de los legisladores siempre **deben ser los ciudadanos.**

La prioridad de este documento además de compartirte el trabajo realizado, es la visión a futuro, por lo que lo más importante es escucharte a ti:

1. ¿Qué piensas?
2. ¿Qué opinas?
3. ¿Cuáles son tus propuestas?
4. ¿Qué quieres tú?

En Tabasco necesitamos unirnos todos, necesitamos ser un frente común que cuente con una visión a futuro de un estado incluyente, con mejores oportunidades económicas para todos, con seguridad y empleo. Por ello, te invito a que mediante ***"Enlace Incluyente"***, en mi página web www.sorayaperezmunguia.com, me envíes tus propuestas para consolidar el Tabasco que nos merecemos.

Tus propuestas serán las que formen mi agenda legislativa para el próximo periodo de sesiones.

Además, dentro de la misma página, cuento con la sección ***"Ayuda a tu paisano"*** en la que los propios ciudadanos pueden ayudar a sus vecinos y ser los propios protagonistas de este cambio; aquí, puedes donar cualquier tipo de bien que decidas y conectarte con otros tabasqueños que necesiten de ti.

CONTACTO

@PerezSoraya

@SorayaPerezMunguia

@SorayaPerezMunguia

soraya.perez@diputados.gob.mx

www.sorayaperezmunguia.com

Oficina
Avenida Congreso de la Unión no. 66 Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México

Teléfono de oficina:
Conmutadores
01 55 56 28 1300
01 55 50 36 00 00
Extensión 59433

ANEXOS

Iniciativas a las que me he adherido: 33

I. **Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Impedir al titular de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y Delegaciones de Programas para el Desarrollo para participar en una candidatura a diputaciones federales o senadurías, a menos que se separen definitivamente de sus funciones 90 días antes del día de la elección; prohibir a Delegados de Programas para el Desarrollo participar en candidaturas a Gubernatura donde ejerzan su encomienda, a menos que se separen 3 años antes de dicho encargo y ratificar por el Senado al titular de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.

II. **Proyecto de decreto Que reforma los artículos 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 260 del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual infantil.**

Elaborar protocolos de actuación sobre situaciones de violencia sexual que afecte a niñas, niños y adolescentes, para guiar la actuación del personal docente y quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia. Precisar el tipo penal de abuso sexual, aumentar y adoptar las unidades de medida y actualización en la determinación de la pena.

III. **Proyecto de Decreto que reforma los artículos 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

Garantizar la paridad de género en la integración de comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

IV. **Proyecto de Decreto que expide la Ley General para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los lineamientos para la recuperación y aprovechamiento de alimentos; impulsar el fortalecimiento y desarrollo de Bancos de Alimentos y establecer que no serán contribuyentes de impuesto sobre la renta las personas que se dediquen al acopio y selección de alimentos perecederos no perecederos excedentes para su distribución.

V. **Proyecto de Decreto que reforma el artículo 49 y adiciona un artículo 50 Bis, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.**

Considerar al Sistema Buró Nacional del Funcionamiento Público dentro de la Plataforma Digital del Sistema Nacional Anticorrupción.

VI. **Proyecto de Decreto por el que se declara el próximo año como "2019, 500 años del establecimiento del Municipio de México".**

Declarar el año 2019 como "2019, 500 años del establecimiento del Municipio de México".

VII. **Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Incorporar el principio de progresividad, con el objeto de establecer la obligación positiva del Estado de promover los derechos de las personas de la tercera edad de manera progresiva y gradual, de forma tal que se garantice el incremento en el grado de tutela, respeto y protección de los derechos.

VIII. **Proyecto de Decreto que reforma los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.**

Prever que se ordenará prisión preventiva de oficio por delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos.

IX. **Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Publicar y actualizar las estadísticas de las denuncias de los procesos de investigación relacionadas con violencia de género en los planteles de educación superior.

X. **Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.**

Derogar las disposiciones que tipifican los delitos de pornografía, turismo sexual y lenocinio de personas menores de 18 años.

XI. **Proyecto de decreto que reforma los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

Garantizar una participación igualitaria de mujeres y hombres en el ámbito de la administración pública federal.

XII. **Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 223, 256 y 308 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Eliminar los estereotipos de género y contenidos discriminatorios que promuevan la violencia y el odio.

XIII. **Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de víctimas.**

Garantizar por la federación y las entidades federativas la existencia de un servicio de asesores jurídicos especializados en atención a víctimas.

XIV. **Proyecto de Decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por el Quinto Centenario de la Fundación del Municipio en México.**

Emitir una moneda conmemorativa por el quinto centenario de la fundación del municipio en México

XV. **Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2° de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.**

Entender por discapacidad física, los trastornos o alteraciones en la talla.

XVI. **Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley Aduanera y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de apoyo a entidades con zonas económicas especiales.**

Implementar estímulos y beneficios fiscales en las Zonas Económicas Especiales.

XVII. **Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Garantizar los derechos de los consumidores y usuarios de bienes y servicios por el Estado a través de la Procuraduría Federal del Consumidor.

XVIII. **Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud.**

Reconocer como adicciones la dependencia en el uso de videojuegos, internet y teléfonos celulares.

XIX. Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 7° y 9° de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Establecer como una facultad de la federación, la expedición de normas oficiales que prohíban la utilización de polietilenos que tengan como finalidad la producción de plástico para bolsas desechables, succión de líquidos y envases, y promover el uso de materiales biodegradables.

XX. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Incorporar un sustento legal para el portal de Transparencia Presupuestaria a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con ello la sociedad tenga un observatorio para vigilar la actuación de las autoridades en el ejercicio de las acciones presupuestarias.

XXI. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Crear el Instituto Nacional de las Personas con Discapacidad, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que para el cumplimiento de sus atribuciones gozará de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas, con objeto de realizar la planeación, ejecución y evaluación de la política pública para la inclusión, el desarrollo y el empoderamiento de las personas con discapacidad, mediante la coordinación institucional e interinstitucional.

XXII. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer diversas disposiciones en materia de educación pública y crear el Centro Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

XXIII. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 8°, 67 y 149 de la Ley General de Víctimas.

Establecer que la Comisión Ejecutiva será subsidiaria con las comisiones estatales para cubrir de manera pronta las medidas de ayuda inmediata a víctimas; precisar la acreditación de realización del delito y la afectación que fue causada a la víctima y el límite para el pago de compensación por reparación del daño.

XXIV. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Impartir la educación, de tal manera que inculque la formación para la paz, la convivencia comunitaria, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los individuos y la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el ambiente.

XXV. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6°, 12 y 18 de la Ley de Seguridad Nacional.

Facultar al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Consejo de Seguridad Nacional para fungir como secretario ejecutivo. Sustituir el nombre de Centro de Investigación y Seguridad Nacional por el de Centro Nacional de Inteligencia.

XXVI. Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Establecer que la Federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales deberán incorporar una partida presupuestal en cada ejercicio fiscal para impulsar proyectos que permitan la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

XXVII. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Precisar que no se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de las primas vacacionales que otorguen los patrones durante el año de calendario a sus trabajadores en forma general, el aguinaldo anual y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

XXVIII. Proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Incluir el principio de perspectiva de género en la información estadística y geográfica nacional.

XXIX. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Establecer los derechos de los consumidores que requieren de servicios educativos de carácter privado.

XXX. **Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Precisar el derecho de las mujeres a gozar forzosamente de un descanso de dos meses en lugar de seis semanas anteriores y posteriores a la fecha fijada del parto; y de los hombres a gozar forzosamente de una licencia por paternidad de dos meses posteriores al parto, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo.

XXXI. **Proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Establecer que la Fiscalía General contará con una fiscalía especializada en materia de delitos contra periodistas.

XXXII. **Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Facultad al Congreso para expedir la legislación única en materia penal sustantiva.

XXXIII. **Proyecto de decreto que reforma los artículos 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y 238 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**

Prohibir la estereotipación de la mujer a través de la publicidad y propaganda en medios de comunicación y prohibir la transmisión de publicidad o propaganda en dónde se utilicen o promuevan estereotipos de género.

Proposiciones con Punto de Acuerdo presentados: 15

I. **Por el que se propone la aprobación, conformación e integración de una Comisión Especial para dar Seguimiento a la correcta y puntual Implementación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria.**

II. **Por el que se exhorta al gobierno federal, a apegarse al marco jurídico vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y desarrollen licitaciones públicas y abiertas.**

III. **Por el que se exhorta a diversas autoridades federales, hacer del conocimiento público el impacto económico y los avances de los proyectos que se encuentran en proceso en las Zonas Económicas Especiales, así como el costo-beneficio de su cancelación**

IV. **Por el que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a colaborar con el gobierno de Tabasco en el impulso de medidas que subsanen la deuda eléctrica del Estado.**

V. **Por el que exhorta a una reunión de trabajo al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que explique las acciones que se van a implementar para contener la caída de la inversión, el crecimiento económico, el consumo, el empleo y la confianza e incertidumbre generadas por la baja de calificación crediticia del país.**

VI. **Por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que incremente la partida presupuestal en materia de recursos humanos y técnicos, orientadas a fortalecer a la agencia de seguridad, energía y ambiente, dada su trascendente labor con la protección del medio ambiente.**

VII. **Por el que exhorta a la autoridad federal para las Zonas Económicas Especiales, a informar sobre el estatus de la zona económica especial de Tabasco y, en su caso, dados los señalamientos de que la van a desaparecer, indicar qué se hará con las intenciones de inversión que ya fueron comprometidas.**

VIII. **Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, para que diseñen un programa financiero que dé viabilidad a las Empresas Productivas del Estado y recuperen la confianza de las calificadoras, a fin de evitar un mayor impacto negativo en la captación de inversiones, la estabilidad económica y la generación de empleos.**

IX. **Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y al Gobierno del estado de Tabasco, a fin de que se homologuen los requisitos establecidos en el convenio firmado entre ambas instancias con respecto a los que se solicitan en los módulos a los que los usuarios recurren para ponerse al corriente en el pago de sus adeudos; asimismo, para que se haga una mayor difusión del programa "Adiós a tu Deuda" con el objeto de facilitar el trámite.**

X. **Por el que se propone la aprobación, conformación e integración de una Comisión Especial de la Familia**

XI. Por el que se cita a una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Permanente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, a fin de que explique de manera detallada, las acciones para apoyar la economía

XII. Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo y al Congreso del estado de Tabasco a que cumplan las disposiciones establecidas en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando en todo momento los derechos humanos de las y los trabajadores, establecidos en tratados internacionales, de los cuales el Estado Mexicano forma parte.

XIII. Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que realice el proceso de designación del Comisario del Consejo de Administración de Empresas Productivas del Estado, Petróleos Mexicanos (PEMEX)

XIV. Por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, fortalezca las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la compra-venta de químicos farmacéuticos, biológicos y alimenticios para consumo animal, ante su presunta comercialización irregular, situación que pone en riesgo la salud animal y, por ende, la de la población en general del país

XV. Para que el Secretario de Salud remita un informe pormenorizado a la Comisión Permanente sobre el estado actual de los servicios del sector salud en Cárdenas, Tabasco.

Proposiciones con Punto de Acuerdo a los que me adherido: 141

I. Por la que se exhorta al presidente electo y su equipo de transición a hacer públicos los estudios técnicos de viabilidad, costo e impacto regional tomados como base para proponer la descentralización de las dependencias y las entidades de la APF.

II. Por la que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, al INE, a los Organismos Públicos Locales y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a garantizar los derechos y prerrogativas político-electoral de las mujeres.

III. Por el cual esta soberanía se congratula por la renegociación del TLCAN y felicita al gobierno de la república por el trabajo realizado para materializar el acuerdo, que traerá al país más inversiones y generación de empleo.

IV. Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, de manera coordinada con los municipios fortalezcan las medidas de seguridad encaminadas a prevenir el robo a transporte de carga y pasajeros en las carreteras estatales, ante el aumento de dicho ilícito

V. Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León, para que garantice la seguridad, la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos en los centros penitenciarios de la entidad.

VI. Por el que se exhorta a la CNS y a las instancias de procuración de justicia de las entidades federativas, a establecer mecanismos para facilitar la denuncia de préstamos ilegales, extorsiones y amenazas, que realizan personas a través de un mecanismo de préstamos conocido como "gota a gota".

VII. Por el que se exhorta a la Semarnat, y a la Profepa, así como a los gobiernos de los estados, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones para la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.

VIII. Para exhortar al INAI a vigilar que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la consulta que ha planteado realizar entre el 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM.

IX. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que contribuyan a erradicar los casos de depresión en la población y evitar el aumento de suicidios por esta causa, especialmente entre las mujeres y los jóvenes.

X. Por el que se exhorta a los Congresos locales de diversos estados, a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.

XI. Por el que se exhorta respetuosamente a la Segob y a la SHCP, para que liberen los recursos del Fonden, a fin de agilizar la entrega de bienes materiales necesarios para la protección de la vida, la salud, alimentación, y suministro de agua para las familias damnificadas por las recientes lluvias en Sinaloa.

XII. Por el que se exhorta a la SEP y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las91 escuelas del Sistema Educativo

Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural.

XIII. Por el que se exhorta a la Condusef, a la SCT y al Gobierno de las entidades federativas, a promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular.

XIV. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metro, implemente acciones urgentes para dar mantenimiento a este Sistema de Transporte, especialmente aquellas líneas afectadas por hundimientos en el suelo y que ponen en peligro la integridad de los usuarios.

XV. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a entregar por anticipado los recursos de los programas federales al estado de Sinaloa, a fin de apoyar a la población afectada por las recientes lluvias.

XVI. Por el que se exhorta a los Gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a atender la violencia en escenarios y espectáculos deportivos, a fin de garantizar la integridad de los ciudadanos y sus familias que asisten a este tipo de eventos.

XVII. Por el que se exhorta a la Cofepris, a fin de fortalecer las acciones que contribuyan a salvaguardar la salud de las personas que acuden a clínicas de cirugías estéticas que no cumplen con la normatividad establecida por la ley.

XVIII. Por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, a que fortalezcan los lineamientos y supervisión para garantizar la venta de alimentos saludables en el interior de los planteles educativos, en virtud del incremento de la venta de comida chatarra.

XIX. Por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a atender el fenómeno de feminicidios en la entidad.

XX. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas, a realizar una evaluación externa del programa operativo de lluvias.

XXI. Por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a dar celeridad a las investigaciones por el homicidio y linchamiento de dos personas en el municipio de Acatlán de Osorio, acontecido el pasado 29 de agosto.

XXII. Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que a través de las dependencias de la seguridad pública y en coordinación con los municipios, actualicen los protocolos de actuación y realicen simulacros para prevenir la violencia colectiva (linchamientos).

XXIII. Por el que se exhorta a la CRE, para que revisen las fórmulas y recalcule las tarifas de energía eléctrica para uso comercial e industrial en el estado de Yucatán; asimismo al CENAGAS, a impulsar la construcción de la infraestructura necesaria, a fin de que el gas natural llegue a la entidad.

XXIV. Relativo a fortalecer los mecanismos que coadyuven a erradicar la discriminación laboral hacia las personas mayores de 40 años.

XXV. Por el que se exhorta a las entidades federativas y al INAH, para que implementen y fortalezcan los protocolos y medidas de prevención necesarias, a fin de evitar incidentes como el incendio ocurrido en el Museo Nacional de Río, Brasil.

XXVI. Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, para que dé celeridad a las investigaciones sobre la muerte de un alumno de la Prepa Tec, que falleció a consecuencia de un disparo en la cabeza el pasado 10 de septiembre de 2018.

XXVII. Por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, para que fortalezcan las acciones, a fin de vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.

XXVIII. Por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, promuevan campañas informativas sobre los riesgos y consecuencias de la demencia como problema de salud pública para su efectiva y oportuna atención.

XXIX. Por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se congratula por la apertura de sesiones de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

XXX. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, a fortalecer su estrategia de seguridad pública y la coordinación con los ayuntamientos y el gobierno federal, ante el clima de inseguridad que se vive en la entidad.

XXXI. Por el que se exhorta al Presidente electo, a aclarar los términos y condiciones para la construcción del Tren Turístico Transpeninsular y considerar la implementación de un mecanismo de consulta que permita conocer la postura de los mexicanos sobre dicho proyecto.

XXXII. Por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las 32 entidades federativas, fortalezcan las campañas

informativas para concientizar sobre la prevención y atención de los embarazos en adolescentes.

XXXIII. Relativo al estado que guarda el equipo de video vigilancia, los botones de pánico y altavoces adscritos al Programa Ciudad Segura, de la Ciudad de México, ante diversas denuncias públicas sobre su mal funcionamiento y desperfectos durante los sismos registrados en la Capital del país.

XXXIV. Relativo a reconocer al Estado Mayor Presidencial por el trabajo que ha realizado para resguardar la representación del Estado Mexicano y de la República.

XXXV. Por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en favor del respeto irrestricto a los derechos humanos de los integrantes de la Caravana Migrante que se encuentran dentro de nuestro territorio nacional, así como por la observancia de las leyes y los protocolos en materia migratoria de nuestro país.

XXXVI. Relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la depresión Tropical 19-E.

XXXVII. Por el que se exhorta al gobierno de las entidades federativas, para que, en coordinación con el Ejecutivo federal, fortalezcan sus acciones, estrategias y protocolos de auxilio, búsqueda, localización y rescate de niñas, niños y adolescentes desaparecidos o no localizados.

XXXVIII. Por el que se solicita al presidente electo, aclarar con qué legalidad está haciendo el Censo para el Bienestar, el origen de los recursos financieros y humanos, así como las medidas de seguridad para garantizar la protección de los datos personales de los mexicanos encuestados.

XXXIX. Por el que exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que implemente una estrategia de seguridad pública que atienda, en el corto plazo, el aumento exponencial de la violencia y la inseguridad en la entidad, a fin de proteger la integridad y el patrimonio de los guanajuatenses.

XL. Relativo a prevenir y atender los principales problemas de salud visual, especialmente en los centros de trabajo y escuelas del país.

XLI. Relativo a fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, y se garantice el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes.

XLII. Por el que se exhorta SCT, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y a

reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.

XLIII. Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco.

XLIV. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad.

XLV. Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que en coordinación con los gobiernos municipales, refuercen la estrategia de seguridad pública, ante la creciente la ola de violencia que aqueja a la entidad.

XLVI. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz, para que actúe de manera efectiva y fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos en la entidad.

XLVII. Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que en coordinación con la PGR, implementen y amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes.

XLVIII. Por el que se exhorta a la Segob, a iniciar una investigación por los actos realizados en la toma de protesta de la alcaldesa de Centla, Tabasco, por transgredir el principio de laicidad del Estado Mexicano, en los términos establecidos por la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

XLIX. Por el que se exhorta al Presidente Electo, a hacer pública la información sobre el proyecto de reforma que conformará la Guardia Civil Nacional.

L. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a agilizar la entrega de recursos financieros y materiales para atender a los damnificados afectados por el huracán Willa y la depresión trópical Vicente y reestablecer los servicios básicos y rehabilitar la infraestructura dañada.

LI. Relativo a instrumentar una estrategia integral para la protección de las abejas y fortalecer el sector apícola del país.

LII. Relativo a garantizar, proteger y promover los derechos humanos de las personas que viven en situación de calle y generar programas de reinserción social.

LIII. Por el que se exhorta a la PGR y a la Cofece, a investigar a la empresa Sonigas SA de CV, en su área de suministro y distribución de gas licuado de petróleo, por presuntas prácticas monopólicas y delitos cometidos en materia de hidrocarburos.

LIV. Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad, con el objeto de garantizar su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida.

LV. Por el que se exhorta a la Segob y a la SHCP, a agilizar la entrega de recursos financieros para los Municipios de Nayarit afectados por el huracán Willa.

LVI. Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

LVII. Relativo a fortalecer los programas y acciones que permitan prevenir el abandono escolar entre los jóvenes que estudian la educación media superior.

LVIII. Por el que se exhorta a la Profeco, a fortalecer las campañas informativas durante El Buen Fin, y evitar que los consumidores caigan en fraudes y así salvaguardar su patrimonio.

LIX. Por el que se exhorta al Inapam y al gobierno de las entidades federativas, a establecer acciones que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país.

LX. Relativo a fortalecer acciones y diseñar programas sociales de apoyo para las madres jefas de familia, a fin de mejorar su bienestar.

LXI. Por el que se exhorta a las autoridades responsables para que hagan del conocimiento público el proyecto ejecutivo de la refinería que se planea construir en Dos Bocas, Tabasco, se garantice el estado de derecho, se considere la opinión de los expertos en la materia y se realice un ejercicio de consulta pública constitucional, objetiva y transparente, a fin de no poner en riesgo las finanzas públicas y el desarrollo del país.

LXII. Por el que se exhorta a la alcaldía de Iztapalapa, a atender las observaciones realizadas por la ASF dadas a conocer a través de su Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

LXIII. Por el que se exhorta a los gobiernos federal y de las entidades federativas, a garantizar que las páginas web y los servicios electrónicos institucionales sean accesibles a las personas con discapacidad.

LXIV. Relativo a ampliar y fortalecer acciones encaminadas a promover e incentivar la adquisición de los árboles naturales de navidad de producción nacional, durante esta temporada.

LXV. Relativo a fortalecer los protocolos para prevenir y atender de manera oportuna la violencia infantil y se establezcan medidas necesarias para garantizar el interés superior de la niñez.

LXVI. Por el que se exhorta a la Sedena, a que haga pública la información relativa a la infraestructura física que actualmente ocupa la base militar 37-D Santa Lucía y el costo estimado de su traslado y reubicación.

LXVII. Por el que se exhorta a promover campañas informativas, de prevención y atención sobre el asma.

LXVIII. Relativo a fortalecer las acciones que contribuyan a prevenir y atender oportunamente el padecimiento del VIH/SIDA entre la población mexicana.

LXIX. Relativo a fortalecer las campañas informativas sobre los riesgos latentes que existen en los hogares con motivo de la temporada decembrina.

LXX. Relativo a fortalecer las campañas de comunicación en espacios públicos y en medios de difusión nacional, con el objeto de promover la compra de artesanías y artículos hechos en México durante la temporada navideña 2018.

LXXI. Por el que se exhorta al gobierno federal, a implementar acciones en el sistema penitenciario con el objetivo de que los hijos de las mujeres reclusas puedan realizar actividades recreativas externas que contribuyan a su bienestar y pleno desarrollo.

LXXII. Por el que exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a garantizar la seguridad, integridad y patrimonio de los turistas nacionales y extranjeros que se desplazan por el territorio nacional durante las fiestas decembrinas y de fin de año 2018.

LXXIII. Por el que se exhorta al gobierno federal, a instrumentar un programa de inclusión y desarrollo que contribuya a mejorar la calidad de vida de las

personas con discapacidad y puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que todos los mexicanos.

LXXIV. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a actuar con transparencia y hacer pública la ruta planteada para cancelar la construcción del NAIM en Texcoco.

LXXV. Por el que se condenan las expresiones manifestadas por el señor Francisco Ignacio Taibo Mahojo en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

LXXVI. Por el que se exhorta a la Profeco, a fortalecer las campañas de supervisión y vigilancia en todos los comercios del país con el objeto de garantizar la protección de los consumidores durante la temporada decembrina y fin de año 2018.

LXXVII. Para sancionar el ecocidio realizado en la presa Álvaro Obregón del municipio de Mexquitic de Carmona del estado de San Luis Potosí.

LXXVIII. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que no desaparezca el Consejo de Promoción Turística de México, considerando su importancia como un órgano estratégico para la promoción turística del país en el mundo.

LXXIX. Por el que se exhorta a la SHCP y a la CNBV, a establecer acciones que permitan a la población garantizar el acceso y el uso de servicios y productos financieros formales, sobre todo, en aquellos municipios del país donde la cobertura es limitada.

LXXX. Por el que se exhorta a la Conapred, instrumente campañas informativas para concientizar a la población sobre la promoción de los derechos humanos y el acceso a todos los servicios públicos a las personas en situación de discapacidad en los destinos turísticos durante la temporada vacacional decembrina.

LXXXI. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que incorpore en la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, las capacidades y experiencias de los gobiernos de las entidades federativas y municipios.

LXXXII. Por el que se exhorta a la SCT a eliminar de manera permanente el cobro de peaje en la Autopista del Sol.

LXXXIII. Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a establecer acciones a fin de prevenir accidentes relacionados con el uso de pirotecnia en la temporada decembrina, en especial entre niños y jóvenes.

LXXXIV. Para exhortar al Ejecutivo federal a garantizar a las instituciones públicas de educación superior los recursos necesarios a fin de que se cumplan sus tareas de docencia e investigación.

LXXXV. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la seguridad de los servidores públicos del Poder Judicial y los inmuebles donde laboran.

LXXXVI. Por el que se exhorta a la SCT y a Capufe, a restaurar el servicio de pago de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las plazas de cobro.

LXXXVII. Por el que se exhorta al gobierno federal, para que transparente el origen de los recursos, montos finales y proceso de adquisición de los carros tanques que serán utilizados para la distribución de combustible.

LXXXVIII. Por el que se exhorta a diversas autoridades, para que atiendan su obligación de prevenir, proteger y garantizar el derecho a la vida de las mujeres y niñas.

LXXXIX. A fin de exhortar a la SCT a transparentar los criterios, estudios y análisis técnicos en que se sustenta la autorización para usar llantas supersencillas y no el arreglo dual referido en la NOM-012-SCT-2-1995.

XC. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que su estrategia de comunicación social e información institucional, en páginas oficiales y redes sociales, se circunscriban en el marco jurídico vigente.

XCI. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que expida a la brevedad el Reglamento de la Ley de Planeación.

XCII. Por el que se reconoce al IPN, a la Dra. Eva Ramón Gallegos y a su equipo de investigación, por su valiosa aportación a la ciencia y a la salud en la erradicación del virus del papiloma humano.

XCIII. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a realizar las acciones necesarias para salvaguardar la seguridad integral de los usuarios del sistema colectivo metro.

XCIV. Por el que se exhorta a la SCT, a restaurar el libre tránsito en la totalidad de las vías ferroviarias en el estado de Michoacán.

XCV. Por el que se exhorta a la Cofece, a realizar un estudio en materia de competencia y libre concurrencia sobre los procedimientos de contratación pública de las pipas para la distribución de gasolina.

XCVI. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Segob, para que la consulta que se pretende realizar sobre la activación de la planta termoeléctrica ubicada en Yecapixtla, sea de carácter nacional, debido a sus implicaciones e impactos económicos, sociales y ambientales.

XCVII. Por el que se exhorta a la COFECE, a realizar un estudio en materia de competencia y libre concurrencia sobre los procedimientos de contratación pública de las pipas para la distribución de gasolina, la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco y la adjudicación directa de las tarjetas para la dispersión de los programas sociales del Gobierno Federal.

XCVIII. Por el que se exhorta a la Sener y a las empresas productivas del estado, para que presenten una estrategia que permita garantizar el abasto de gas natural.

XCIX. Por el que se condena el asesinato de Samir Flores Soberanes, activista del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire de Morelos, Puebla y Tlaxcala, asimismo, se exhorta a la Fiscalía General de la República, para que atraiga el caso y se realicen las investigaciones correspondientes.

C. Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, a través de la SHCP, dé máxima publicidad a los procedimientos de licitación y adjudicación relacionadas con la adquisición de las pipas utilizadas para la distribución de combustible en el país.

CI. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a que haga públicas la estrategia de sanidad animal y prevención de perros en situación de calle.

CII. Por el que se exhorta a la ASF, para que inicie el proceso de fiscalización de los proyectos de inversión Reserva para Ingeniería, Procura y Construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco y Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.

CIII. Por el que se exhorta a la SFP, para que investigue los presuntos actos de nepotismo en diversas dependencias y entidades de la Administración Pública.

CIV. Por el que se exhorta a la SEP, a hacer pública la política de comunicación social del órgano desconcentrado IPN y su Canal Once.

CV. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a implementar un programa integral en materia de mantenimiento y supervisión.

CVI. Por el que se exhorta al gobierno federal, para que el levantamiento del Censo del Bienestar atienda lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se abstengan de promover de manera personalizada, nombres, imágenes, voces o símbolos de cualquier servidor público.

CVII. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad consagrado en el artículo 4o. Constitucional.

CVIII. Por el que se exhorta al gobierno federal, a garantizar la aplicación del tamiz neonatal debido a que es una prueba fundamental para prevenir y atender oportunamente diversas enfermedades congénitas antes de que se manifiesten.

CIX. Por el que se exhorta al Gobierno de Morelos, a emprender las estrategias necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres debido al incremento de feminicidios.

CX. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a transparentar los procedimientos de licitaciones y adjudicaciones llevados a cabo en el sector energético, con la finalidad de generar confianza en los inversionistas nacionales e internacionales.

CXI. Por el que se exhorta a la SEP, a explicar el proceso de asignación de recursos de dicha dependencia para los fines de operación de las cien universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

CXII. Por el que se exhorta a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, a realizar las investigaciones correspondientes y, en su caso, sancione las diversas irregularidades en la licitación EA-N1-2019 para la adquisición de desayunos escolares y despensas por parte del sistema DIF de dicha entidad.

CXIII. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a presentar una estrategia integral para garantizar a las madres y padres trabajadores, la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo infantil de sus hijas e hijos, así como las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras.

CXIV. Por el que se exhorta a la SFP, al INE y a la Fepade, a investigar y en su caso sancionar probables desvíos de recursos públicos para beneficiar al Partido Morena durante los eventos oficiales de la Presidencia de la República.

CXV. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a publicar el programa de atención a los cementerios en la capital del país.

CXVI. Por el que se exhorta al gobierno federal y a Pemex, para que reformulen su estrategia de combate al robo de combustibles, ante el aumento de este ilícito en diferentes entidades federativas del país, durante el primer bimestre del presente año.

CXVII. Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, realice las acciones necesarias a fin de subsanar el desabasto y garantizar la disposición de antirretrovirales para atender padecimientos como el VIH/SIDA.

CXVIII. Por el que se solicita a las Comisiones de Igualdad de Género y de Hacienda y Crédito Público, a realizar foros temáticos que permitan a la Cámara de Diputados fortalecer las capacidades de revisión del PND, para que éste cuente con perspectiva de género.

CXIX. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a dejar sin efectos el Memorándum sin número ni fundamento jurídico, que suscribió públicamente el 16 de abril de 2019, en materia educativa.

CXX. Por el que se exhorta a la SHCP y al Banobras, a que realicen un estudio costo beneficio en relación a la venta del avión presidencial "José María Morelos y Pavón".

CXXI. Por el que se exhorta al gobierno federal, a garantizar el derecho de acceso a la información en el proceso de construcción de la Refinería 'Dos Bocas, Tabasco' Y se publique a la brevedad el análisis de costo beneficio, la manifestación de impacto ambiental y toda la información referente a la construcción de este proyecto.

CXXII. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE, a finiquitar en su totalidad los adeudos de las quincenas devengadas y con retraso de pago a los médicos residentes de sus respectivas instituciones y se lleven a cabo las acciones necesarias para adecuar y concluir la revisión de la NOM PROY-NOM-001-SSA3-2018.

CXXIII. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer la implementación de los programas de vigilancia, manejo, prevención y control ante los brotes epidemiológicos de sarampión que se han presentado en diversos países de América y Europa.

CXXIV. Por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría integral a los recursos ejercidos por el Gobierno de Nuevo León y el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, para la operación, mantenimiento y construcción de la red, ante diversas denuncias públicas sobre posibles actos de corrupción.

CXXV. Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a ejercer su facultad de atracción en el caso del Alcalde de Nahuatzen, Michoacán, acaecido en la madrugada del 23 de abril 2019.

CXXVI. Por el que exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Comisión Federal de Electricidad, amplíe el programa Adiós a tu Deuda y extienda la tarifa "1F" a las entidades federativas y municipios que presentan temperaturas similares a las del estado Tabasco.

CXXVII. Por el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a hacer públicos los avances al primer trimestre de 2019 del Plan Integral del Nuevo Sistema Aeroportuario; así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que publique lo recaudado por concepto de tarifa de uso aeroportuario y su destino, al primer trimestre de 2019.

CXXVIII. Por el que exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que investiguen las probables faltas administrativas y penales que se deriven del uso de recursos públicos con fines político-electorales.

CXXIX. Por el que exhorta al Gobierno Federal para que dé máxima publicidad a las contrataciones relacionadas con los estudios para la construcción del Tren Maya, cuyo presupuesto se incrementó en 710%; así como para que se presente un proyecto serio que considere los costos reales.

CXXX. Por el que exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud; y de Hacienda y Crédito Público, garantice la adquisición, abasto y distribución de medicamentos, ante el incremento de denuncias sobre su desabasto, situación que pone en riesgo la salud de la población mexicana.

CXXXI. Por el que exhorta al Gobierno Federal para que transparente los montos, el origen de los recursos y los procedimientos de licitación y contratación de las empresas encargadas de la producción y distribución de los libros de texto gratuitos y materiales educativos para el ciclo escolar 2019-2020.

CXXXII. Por el que exhorta al gobierno de la Ciudad de México; a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Secretaría de Salud, a efecto de que implementen las acciones necesarias para controlar, mitigar, prevenir la emisión y concentración de contaminantes en la atmósfera, para garantizar la salud de la población.

CXXXIII. Por el que exhorta al Gobierno Federal para que, en coordinación con las autoridades del estado de Veracruz, fortalezcan acciones de política pública enfocadas a garantizar la seguridad, el respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia, ante el clima de inseguridad que se vive en la demarcación y el incremento sostenido en los índices delictivos, los cuales en su conjunto vulneran la vida, integridad y patrimonio de la población.

CXXXIV. Por el que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer su estrategia de seguridad pública, ante el incremento exponencial de los índices delictivos registrados en lo que va de la actual administración, en perjuicio de la tranquilidad e integridad de los habitantes.

CXXXV. Por el que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de que implementen un Plan Integral de Seguridad para los millones de usuarios, ante el incremento de los incidentes registrados durante la actual administración.

CXXXVI. Por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que active la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México.

CXXXVII. Por el que exhorta al gobierno del estado de Morelos, para que fortalezca sus acciones de Política Pública y transparente sus estrategias para sancionar, inhibir y prevenir los homicidios, plagios, feminicidios y robos, ante su incremento sostenido durante los primeros seis meses de la actual administración, en perjuicio de la integridad, seguridad y patrimonio de los habitantes.

CXXXVIII. Por el que exhorta al gobierno federal para que atienda de manera pronta el adeudo histórico que el Estado Mexicano mantiene con exbraceros, a fin de que puedan acceder a los beneficios económicos comprometidos.

CXXXIX. Por el que la Comisión Permanente convoca a una reunión de trabajo a la Secretaria de Energía, Rocío Nahle García y al director general de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, a efecto de analizar el proyecto para la construcción de una refinería en Dos Bocas, Tabasco.

CXL. Por el que la Comisión Permanente convoca a una reunión de trabajo a la titular de la Secretaría de Economía, para abordar la estrategia del gobierno federal, ante el incremento de aranceles del gobierno de los Estados Unidos al jitomate mexicano.

CXLI. Por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe a esta Soberanía, sobre los trámites realizados por las instancias que están a cargo de la construcción de la Refinería Dos Bocas, Tabasco, así como los permisos otorgados en materia ambiental.